



**16 de septiembre de 2025 - 9 hs**

**Audiencia Publica: Etapa 2 del Proyecto FLNG en el Golfo San Matías - Proyecto BUQUE MK II**

**Gimnasio Municipal de la localidad de San Antonio Este**

---

En el presente caso evaluamos la incorporación del segundo buque factoría de GNL [el MKII], lo cual es una **ampliación de la capacidad productiva** del proyecto, **no una modificación de su naturaleza**. Por lo tanto, los impactos son, en esencia, una **replicación y acumulación** de los efectos ya evaluados para la primera unidad [Hilli Episeyo].

La Defensoría del Pueblo ve en el proyecto un mecanismo de asequibilidad de los derechos constitucionales, y no resulta su rol constituir un freno al progreso, sino garantizar que éste se produzca de manera equilibrada, resguardando la salud de las personas y la biodiversidad del Golfo San Matías.

Por ello, y en concordancia con nuestra postura histórica, reafirmamos que más allá de sus aspectos técnicos y económicos, este proyecto debe evaluarse bajo una perspectiva integral de derechos que considere tanto la prevención de daños ambientales como el aprovechamiento de sus potenciales beneficios para el desarrollo local y regional.

En línea con ello, el desarrollo debe ser conciliado con la sustentabilidad, lo que implica no sólo de la prevención y eventual mitigación de los posibles impactos negativos, sino también garantizar que las comunidades afectadas y la Provincia sean participantes activos y beneficiarios del desarrollo generado.

Se requiere entonces de la distinción de esferas de intervención especializadas dentro de los ámbitos del Gobierno, en el ámbito de su competencia.

Desde la esfera propia de la Defensoría, que centra su enfoque en los derechos humanos advertimos que la identificación de potenciales riesgos es un punto de partida extremadamente importante, pero entendemos que, en función de la documentación

proporcionada, **la cuestión fundamental estará en la gestión de estos y los mecanismos de mitigación y compensación ambiental.**

Del análisis del EIA, y de los riesgos e impactos asociados al Proyecto, consideramos pertinente efectuar una serie de recomendaciones, principalmente orientadas a la fase de operación del proyecto, dada su prolongación en el tiempo. En ese sentido, sugerimos

### **1. Fortalecer el Monitoreo**

Fomentar el **monitoreo conjunto y coordinado** de los impactos ambientales acumulativos (especialmente ruido submarino, calidad del aire y agua) no solo entre las dos unidades flotantes de licuefacción y sus embarcaciones de apoyo, sino también con otros proyectos energéticos a desarrollarse en la región. Esto permitiría tener una visión más amplia del estrés ambiental sobre el Golfo San Matías y evitaría "fragmentar" los impactos.

#### ***a. Monitoreo del Ruido***

En el EIA se menciona que los buques FLNG implementan medidas de aislamiento e insonorización desde la etapa de diseño. Entendemos que ello por sí solo no es suficiente para garantizar niveles adecuados

En dicho marco, en lo que respecta al **ruido acústico aéreo**, sugerimos realizar mediciones *in situ* del ruido de fondo y monitoreos de ruido de forma regular para conocer y controlar el impacto acústico real.

Por su parte, respecto del **ruido submarino**, se sugiere efectuar monitoreos de fauna continuos desde embarcaciones náuticas y relevamientos de costa, además de una mayor cantidad de hidrófonos posicionados a distintas distancias de la costa para un paisaje acústico más robusto.

Consideramos que los planes de mitigación deben ser conjuntos para ambos buques factorías, previendo, por ejemplo, como alternar picos operativos y/o implementar cortinas de burbujas dobles.

#### ***b. Monitoreo de la Biodiversidad***

Se sugiere efectuar un monitoreo continuo de mamíferos marinos (visual y acústico), aves playeras migratorias y cetáceos.

Se propone la incorporación al plan de gestión de la realización de estudios de comportamiento de especies sensibles (mamíferos marinos, aves) en relación con

el ruido y la presencia de buques, para comprender mejor sus efectos, y adaptar la operación en función de la menor incidencia.

En línea con ello, se sugiere que las estrategias de manejo del tránsito marítimo consideren restringir o minimizar el tránsito en los períodos de mayor actividad acústica de mamíferos marinos para reducir el enmascaramiento acústico y la perturbación de la fauna.

### ***c. Calidad de Agua y Sedimentos***

Resulta muy importante efectuar un adecuado monitoreo de las plumas térmicas y de salinidad.

**2. Planes Conjuntos:** En operaciones simultáneas, desarrollar planes de mitigación integrados (e.g., turnos alternados para compresores). Como destacamos. Es importante considerar la actividad en su conjunto, no separándola por buque.

**3. Participación Comunitaria:** resulta vital priorizar la comunicación y transparencia, asegurando una participación ciudadana más efectiva y temprana, especialmente con las comunidades costeras, los grupos de pescadores artesanales, y actores claves del sector.

**4. Umbrales Claros:** Definir límites específicos (e.g., 120 dB para ruido, 3°C para descargas) con suspensiones automáticas si se exceden.

### **5. Auditorías Independientes**

La gestión de los riesgos e impactos requiere de una planificación ambiental integral del Proyecto en cada una de sus etapas, y en su faz operativa, en consideración con los demás proyectos. Ello debe efectuarse mediante la integración de estándares internacionales de buenas prácticas, y con énfasis en la prevención, la participación ciudadana, la transparencia y el monitoreo continuo.

Entendemos que todas estas actividades requieren de personal capacitado, especialmente para interpretar los datos acústicos y adoptar medida, cuestión debe ser desempeñada por las empresas, en tanto es una parte inherente a la gestión de su operación, con el rol o responsable y protagónico de la Autoridad de Aplicación.

Debemos ser conscientes de la relevancia estratégica del proyecto y su contribución al desarrollo económico y social de la región. La incorporación de una segunda unidad flotante de licuefacción constituye un hito relevante para el desarrollo energético de la Provincia, susceptible de aportar empleo directo e indirecto, fortalecimiento de la cadena de proveedores y mayores ingresos fiscales. Resulta indispensable que esta ampliación de la capacidad productiva se acompañe de un sistema de gestión ambiental integral, transparente y participativo, que permita a la ciudadanía tener confianza en que los beneficios se alcanzarán sin comprometer la salud de las personas ni la biodiversidad del Golfo San Matías.

Se debe proyectar un crecimiento sostenible, con visión de largo plazo. Es por ello que insistimos en que es un aspecto esencial la incorporación un enfoque con centro en los derechos humanos en todas las fases del proyecto.

En definitiva, este proyecto será factible y sostenible solo si, como contrapartida, se implementan mecanismos claros y exigibles de gestión y monitoreo ambiental y social accesibles.

**Para terminar, una reflexión general.**

**La forma en la que la/os rionegrina/os habitamos nuestro territorio está cambiando, y lo está haciendo muy rápido. En esa veloz transición, el espacio marítimo adquiere una posición nueva, que reconfigurará nuestra economía y también nuestra sociedad. Durante mucho tiempo le dimos la espalda al mar, pero ahora ese mismo mar se vuelve el centro de una nueva etapa histórica para la región. Dar ese paso es fuente de oportunidades, pero también de enormes responsabilidades, en especial frente a las generaciones futuras. Debemos estar a la altura de esos desafíos. El primer paso para lograrlo pasa por garantizar la sustentabilidad ambiental de los nuevos proyectos en el Golfo. Si no lo hacemos, todo habrá sido en vano.**

Muchas gracias.